Corporate Compliance Policy

Versión en Español

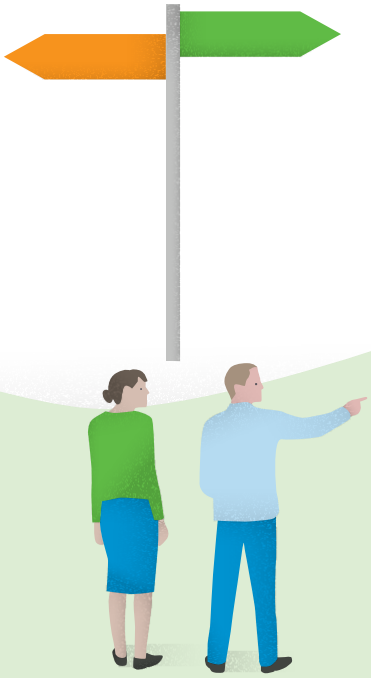

COMPLIANCE W.I.N.S.

Worldwide Integrity is Necessary for Success

ComplianceHotline

Teléfono:
01 800 123 0193
(número gratuito desde México)

Los números de la Compliance Hotline para otros países se encuentran en el sitio de Bayer en la intranet y en internet (véase más abajo).

Correo electrónico:
bayercompliance@expolink.co.uk

Reporte mediante formulario en línea:
www.expolink.co.uk/bayercompliance

Intranet para empleados:
corporate-compliance.bayernet.cnb

Internet:
www.bayer.com/en/corporate-compliance.aspx

Índice

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN 5

INTRODUCCIÓN 6

NUESTROS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

1 Competimos de forma legítima en todos los mercados 8

2 Actuamos con integridad en todas nuestras operaciones comerciales 10

3 Conciliamos el crecimiento económico con la responsabilidad social y medioambiental 13

4 Cumplimos con las leyes internacionales de comercio que regulan nuestras actividades a nivel mundial 16

5 Garantizamos la igualdad de oportunidades en el mercado de valores 18

6 Mantenemos libros contables y registros adecuados 20

7 Nos tratamos con equidad y respeto 22

8 Protegemos y respetamos los derechos de propiedad intelectual 24

9 Actuamos en beneficio de Bayer 26

10 Protegemos y aseguramos los datos de carácter personal 29

NUESTRO SISTEMA DE COMPLIANCE 32

Estimados colegas:

Nuestro propósito común es proporcionar soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de las personas, pero sólo podemos lograrlo si contamos con la confianza de la sociedad. La confianza es algo que debemos ganarnos día a día. Esto aplica tanto a los empleados como al Consejo de Dirección.

Para nosotros significa que nuestras actuaciones deben basarse en la ley, las políticas internas, los compromisos voluntarios y los principios éticos. Las transacciones y actividades ilegales son, por tanto, inaceptables en todo el mundo sin excepción.

Lo anterior también está reflejado en nuestros valores LIFE, los cuales ponen de manifiesto que la integridad es uno de los elementos clave de nuestra cultura corporativa y fijan las normas básicas por las que debe regirse nuestra forma de actuar.

El propósito de la presente política de Corporate Compliance es ayudarnos a seguir los principios de conducta empresarial de Bayer. No obstante, no sólo es necesario tomar nota de ellos, lo importante es que interioricemos estos principios y, sobre todo, que los pongamos en práctica; que su aplicación sea algo natural para todos nosotros. Esta política también nos ayuda a dar seguimiento a nuestro propio comportamiento y nos indica a quién debemos dirigirnos cuando afrontemos asuntos relacionados con Compliance.

Me gustaría recalcar que, para mí, no se trata simplemente de cumplir formalmente con requisitos legales, normativas y regulaciones ni de evitar posibles sanciones, lo que verdaderamente cuenta es que todos nosotros estemos plenamente convencidos de la importancia de actuar siempre de acuerdo con estos principios. Trabajemos juntos para desarrollar soluciones eficaces que susciten la confianza de la gente, pues eso es lo importante.

Cordialmente,
Werner Baumann

WERNER BAUMANN
Presidente del Consejo
de Dirección de Bayer AG

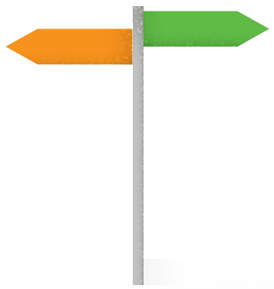

Introducción

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA MÍ LA POLITICA DE CORPORATE COMPLIANCE?

En la política de Corporate Compliance se plasman los principios de conducta empresarial de Bayer y se definen los límites dentro de los cuales los empleados de Bayer debemos actuar de conformidad con las leyes y las políticas internas. De este modo protegemos a Bayer y nos protegemos a nosotros mismos.

Si bien esta política no abarca todas las situaciones a las que podríamos enfrentarnos, constituye una guía para actuar con integridad.

VIVIR ESTOS PRINCIPIOS

Estamos orgullosos de hacer lo correcto. Todos los días debemos tomar decisiones con buen criterio, actuar con integridad y cumplir los principios de la presente política.

Todos debemos conocer a fondo esta política y entender las leyes, normas y otras políticas de Bayer que aplican a nuestras responsabilidades laborales, pues tenemos que poner en práctica estos principios en todas nuestras decisiones y actuaciones. Juntos podemos prevenir y afrontar las situaciones de riesgo en el momento en que se presenten.

HACER LO CORRECTO

Nuestras decisiones son legales, éticas y responsables. Hacer lo correcto no siempre es fácil ni está claro, pero es necesario. Si necesita ayuda, consulte a nuestros expertos internos que le servirán de guía.

HACER PREGUNTAS Y PLANTEAR INQUIETUDES

Bayer proporciona información, recursos y asesoría para prevenir violaciones a la ley y las políticas internas. Hacer preguntas y plantear inquietudes ayuda a Bayer a mantener una fuerte cultura de Compliance.

Si tiene alguna pregunta o inquietud:

- Hable con su superior directo o con el superior de éste
- Póngase en contacto con el departamento de Law, Patents & Compliance, el área de Recursos Humanos (para cuestiones relacionadas con esta área) o el departamento de Auditoría Interna
- Póngase en contacto con la Compliance Hotline, una forma segura y fiable de informar confidencialmente sobre cualquier sospecha relativa a Compliance. La Hotline está disponible las 24 horas del día, siete días a la semana vía telefónica, por correo electrónico, a través de internet y usted puede elegir permanecer anónimo siempre y cuando la legislación local lo permita.

Bayer no tomará represalias ni permitirá que se tomen represalias contra los empleados que informen de buena fe sobre posibles violaciones.

COOPERAR CON LAS AUTORIDADES

Cooperamos con las autoridades e instituciones de gobierno protegiendo al mismo tiempo los intereses y derechos de Bayer. Siempre que facilitemos o hagamos pública información sobre la compañía, lo haremos de forma completa, correcta y oportuna.

1 Competimos de forma legítima en todos los mercados

NUESTRO COMPROMISO Bayer compite en el mercado basándose en las cualidades de sus productos y servicios y apoya firmemente la existencia de mercados abiertos y libres. Cumplimos estrictamente las leyes diseñadas para promover y proteger la libre competencia.

INTERACCIÓN CON COMPETIDORES

Nuestras interacciones con los competidores deben ajustarse a la ley. Así, por ejemplo, no entramos en acuerdos con los competidores para fijar precios o condiciones de venta, repartir mercados, limitar la producción ni influir sobre el resultado de concursos.

No formaremos parte – ni daremos la impresión de hacerlo – de ningún tipo de acuerdo ilícito o cártel. No intercambiamos ni discutimos información sensible de negocios con nuestros competidores, lo que incluye precios, volúmenes de venta, capacidades de producción, costos, márgenes de ganancia, información sobre clientes, estrategias de marketing y ventas, actividades de investigación y desarrollo y datos similares.

Bayer no realiza ningún entendimiento, arreglo, acuerdo de cooperación o contrato con competidores con el objeto de limitar o restringir la competencia.

MENSAJE CLAVE

Las infracciones de la legislación sobre libre competencia son intrínsecamente negativas para el negocio, pues debilitan los mercados y perjudican a los consumidores.

PREGUNTA: ***En un evento de la industria, un antiguo empleado de Bayer que ahora trabaja para una empresa de la competencia me habló sobre la nueva campaña de ventas que su empresa piensa poner en marcha. Estoy bastante seguro de que no debió compartir esa información, así que se lo dije y rápidamente finalicé y abandoné la conversación. ¿Hice lo correcto?***

RESPUESTA: Sí. Hay determinados temas, como los avances científicos generales o reformas regulatorias, que es permitido tratar con los competidores en eventos y actos de la industria. No obstante, usted hizo lo correcto al finalizar y abandonar la conversación en cuanto su interlocutor se adentró en un tema estratégico o relativo a la competencia. También es recomendable explicar al interlocutor y a otros colegas presentes por qué usted abandona la conversación y comunicar el incidente al departamento de Law, Patents & Compliance.

MÁS INFORMACIÓN

- **POLÍTICA NO. 2073**
  Manual de Cumplimiento del Derecho de la Competencia
- **POLÍTICA NO. 1926**
  Interacción con Competidores

INTERACCIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES

Somos cuidadosos a la hora de conceder derechos exclusivos a clientes o proveedores y al celebrar acuerdos que pueden limitar el uso, la reventa o los precios de productos o servicios. Así, por ejemplo, no exigimos a nuestros clientes que dejen de vender productos de la competencia si desean adquirir los nuestros, ni que revendan nuestros productos a un precio fijo o mínimo.

ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE EN EL MERCADO

En los casos en los que Bayer tiene una posición dominante en el mercado con algún producto o servicio, no abusamos de dicha posición ni explotamos nuestra fuerza económica para eliminar a la competencia de forma desleal, impedir el acceso de nuevos competidores al mercado o manipular los precios. Así, por ejemplo, no vendemos nuestros productos deliberadamente por debajo de los costos de producción ni vendemos productos con la condición de que el cliente acceda a comprar otro producto nuestro.

PARA REFLEXIONAR

- *¿Estoy seguro de que el acuerdo o la actividad propuestos cumplen plenamente con las disposiciones de la legislación sobre libre competencia?*

Determinados acuerdos o actividades se considerarán siempre como infracciones a la legislación sobre libre competencia, mientras que en otros casos dependerán de los hechos y circunstancias específicas. En caso de incumplimiento a la ley, Bayer podría enfrentarse a importantes sanciones económicas, procesos judiciales, pérdida de ventas y graves daños a su reputación. Las personas involucradas en infracciones a la legislación sobre libre competencia se podrían enfrentar a despidos, multas e incluso a penas de prisión.
Para mayor seguridad consulte al departamento de Law, Patents & Compliance.

2 Actuamos con integridad en todas nuestras operaciones comerciales

NUESTRO COMPROMISO Bayer no tolera la corrupción y rechazará toda oportunidad de negocio que implique cualquier forma de soborno.

Nunca ofrecemos ni concedemos beneficios – ni damos la impresión de hacerlo – para influir de forma indebida las decisiones o acciones de terceros.

BENEFICIOS A TERCEROS

Bayer solo permite a sus empleados ofrecer o conceder beneficios modestos a terceros, tales como obsequios o gestos de hospitalidad en determinadas situaciones durante el curso normal de los negocios. No está permitido que los empleados de Bayer ofrezcan ni concedan beneficios con la intención de influir indebidamente al destinatario.

"Influir indebidamente" significa intentar que el receptor de un beneficio haga mal uso de su posición para otorgar una ventaja inadecuada.

Algunos ejemplos de beneficios que podrían utilizarse para influir indebidamente son:

- Dinero en efectivo, tarjetas de regalo u otros equivalentes al dinero en efectivo
- Regalos, comidas, viajes o gestos de hospitalidad
- Invitaciones a eventos o reuniones
- Ofertas de empleo
- Oportunidades de negocio
- Favores personales
- Donaciones a una institución de caridad determinada
- Productos gratuitos o rebajados

Algunos ejemplos de ventajas obtenidas de forma inadecuada ofreciendo beneficios que influyen indebidamente son:

- Fomentar, detener o acelerar la toma de decisiones
- Adjudicar un contrato
- Continuar, ampliar o mejorar las relaciones comerciales existentes
- Obtener permisos o licencias
- Aprobar inspecciones o ignorar infracciones o violaciones

PREGUNTA: ***Nuestro distribuidor afirma que puede conseguir un nuevo contrato estatal para Bayer si donamos dinero a una institución de caridad determinada. Me parece que el presidente de esa institución trabaja en la entidad gubernamental que adjudica el contrato. ¿Qué debería hacer?***

RESPUESTA: No realice ningún donativo y denuncie al distribuidor al departamento de Law, Patents & Compliance. El distribuidor le está proponiendo pagar un soborno disfrazado de donativo. Un distribuidor deshonesto también podría solicitar honorarios mayores de lo esperado y podría utilizar una parte para sobornar a los funcionarios de gobierno responsables de la adjudicación del contrato.

INTERACCIONES CON FUNCIONARIOS DE GOBIERNO Y PROFESIONALES DE LA SALUD

En numerosos países es ilegal ofrecer o dar algo a funcionarios de gobierno y a profesionales de la salud, incluso aunque no se persiga ningún fin indebido con ello. Aún si no está prohibido, el otorgar beneficios

MENSAJE CLAVE

La reputación de Bayer depende de que todos sus empleados actúen de forma correcta. No hay nada que justifique las prácticas comerciales ilegales, sin excepción. Asumimos la posibilidad de perder algunas oportunidades de negocio como consecuencia.

podría estar sujeto a la obligación de informar públicamente de ello o divulgar el hecho. Téngase en cuenta que en algunos países los profesionales de la salud se consideran funcionarios de gobierno.

Bayer prohíbe realizar pagos a funcionarios de gobierno para acelerar o facilitar trámites rutinarios, como la concesión de una licencia o permiso. El pago de tarifas oficiales acompañadas del recibo correspondiente es admisible.

USO DE TERCEROS

No utilizamos a terceras personas ni entidades (tales como distribuidores, agentes, asesores, familiares o empresas de la familia) para ofrecer u otorgar beneficios a través de ellos que a nosotros no nos está permitido ofrecer ni otorgar. Bayer hace uso del proceso de debida diligencia para evaluar el posible historial de prácticas de corrupción de terceros.

LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

Realizamos negocios con terceros de comprobada reputación que llevan a cabo actividades comerciales legítimas. Para garantizar el cumplimiento corporativo actuamos de acuerdo con todas las leyes locales para la prevención del lavado de dinero y activos. Además, Bayer no hará negocios con personas ni entidades que hayan sido o estén sancionadas por estar asociadas con actividades criminales o terroristas.

MÁS INFORMACIÓN

- **POLÍTICA NO. 2041**
  Procedimiento Anti-Corrupción
- **POLÍTICA NO.2083**
  Proceso de Debida Diligencia a Terceros
- **POLÍTICA. NO.1978**
  Donaciones

PARA REFLEXIONAR

- *¿Estoy cumpliendo con la legislación local y las normas de Bayer relativas a la concesión de beneficios, obsequios y gestos de hospitalidad en los negocios?*
- *¿Estoy seguro de no estar intentando persuadir indebidamente a alguien para que haga algo por Bayer?*

En caso de duda sobre la posibilidad de ofrecer o conceder algún obsequio modesto de negocios o sobre los límites aplicables en su país, póngase en contacto con el departamento de Law, Patents & Compliance, especialmente antes de ofrecer o conceder cualquier cosa a un funcionario de gobierno o profesional de la salud.

3 Conciliamos el crecimiento económico con la responsabilidad social y medioambiental

NUESTRO COMPROMISO Bayer se esfuerza por desarrollar, producir y distribuir productos de forma segura y sustentable que además satisfagan las necesidades de nuestros empleados, clientes y de la sociedad, y que protejan el medio ambiente.

Las prácticas de negocio responsable constituyen la base de nuestras actividades. Nos comprometemos a respetar todas las leyes y normas relativas a la salud, la seguridad y el medio ambiente en todos los ámbitos del negocio.

SALUD Y SEGURIDAD

Nuestra propia protección así como la de otros y el medio ambiente es una de nuestras máximas prioridades. Esto incluye la salud y seguridad de todos los que utilizan nuestros productos.

Seguridad de los productos

Evaluamos los posibles riesgos para la salud y el medio ambiente asociados a nuestros productos durante todo su ciclo de vida desde su investigación y desarrollo hasta su uso y disposición final pasando por su producción y venta. Comunicamos abiertamente la forma adecuada y segura de utilizar nuestros productos y los riesgos asociados a su uso mediante instrucciones y advertencias pertinentes.

Salud y seguridad en el trabajo

Compartimos la responsabilidad de mantener lugares de trabajo sanos y seguros. Mediante la comunicación de buenas prácticas y conductas seguras fomentamos un entorno de trabajo seguro y minimizamos la probabilidad de que se produzcan accidentes, lesiones o enfermedades.

Seguridad de procesos e instalaciones

Nuestros procesos y métodos de producción están diseñados para contribuir a garantizar que nuestras operaciones no generen riesgos inapropiados para nosotros, el medio ambiente ni para las comunidades

MENSAJE CLAVE

Bayer adopta una postura firme en la seguridad, la protección del medio ambiente y el respeto de los derechos humanos y espera el mismo compromiso por parte de sus proveedores.

vecinas. En todas nuestras plantas y laboratorios trabajamos continuamente en reforzar y optimizar nuestra cultura y nuestras normas de seguridad.

Seguridad en el transporte

Contamos con personal y procedimientos en toda la compañía para asegurar que los materiales se manipulen y transporten de forma segura y siguiendo la normativa aplicable.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Nuestras actividades, procesos y productos no deben dañar el entorno en el que operamos.

Para ello, trabajamos arduamente en la reducción del impacto medioambiental de nuestros productos y actividades, hacemos un uso responsable de los recursos naturales, mejoramos nuestra eficiencia energética y de recursos y desarrollamos nuevas tecnologías, optimizamos procesos y creamos productos innovadores que protegen o incluso benefician al medio ambiente, la naturaleza y el clima.

Cumplimos además con todas las leyes y adoptamos normas propias estrictas en materia de generación, utilización, almacenamiento y disposición final de productos químicos peligrosos y otros materiales.

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Esperamos que nuestros proveedores y empresas subcontratadas se adhieran al compromiso de actuación responsable y ética de Bayer de conformidad con los principios expuestos en la presente política y en el Código de Conducta para Proveedores de Bayer. Además, esperamos que nuestros proveedores y empresas subcontratadas apliquen estas normas a los siguientes eslabones de la cadena de suministro. La conformidad con estos estándares es para nosotros un factor importante a la hora de seleccionar nuevos proveedores y continuar nuestra relación con los existentes.

DERECHOS HUMANOS

Bayer se adhiere y respeta los derechos humanos en todos los lugares en los que opera, tanto a nivel interno como en su ámbito de influencia externo. Nuestros estándares obligan a todos nuestros empleados en todo el mundo a comportarse de forma justa y legal respecto a los compañeros de trabajo, los socios comerciales y las comunidades locales. Nos comprometemos a respetar y fomentar el respeto de los derechos humanos, también en nuestra cadena de suministro. Nuestra posición en materia de derechos humanos es inequívoca e incluye la prohibición absoluta al trabajo infantil.

PARA REFLEXIONAR

- *¿La decisión que estoy tomando es buena y segura o corro el riesgo de dañarme a mí mismo, al medio ambiente o a otros?*
- *¿Sé lo que tengo que hacer en caso de emergencia o cuando observo alguna situación o conducta insegura o poco saludable?*

Si no sabe o no está seguro sobre cómo proceder, pregunte a su superior directo, al responsable de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE por sus siglas en inglés) o al departamento de Law, Patents & Compliance.

MÁS INFORMACIÓN

- **POLÍTICA NO. 2089** *La Seguridad en el Grupo Bayer*
- **POLÍTICA NO. 2055** *Requisitos Generales de HSEQ*
- **POLÍTICA NO. 1935** *Posición de Bayer en Materia de Derechos Humanos*
- *Código de Conducta para Proveedores de Bayer (disponible en www.bayer.com)*

4 Cumplimos las leyes internacionales del comercio que regulan nuestras actividades mundiales

NUESTRO COMPROMISO Bayer apoya las iniciativas nacionales e internacionales que tienen por objeto prevenir el empleo de sus bienes o tecnologías para la fabricación de armas nucleares, biológicas o químicas y para la propagación del terrorismo y la guerra.

Nos adherimos a las normas de control del comercio, las sanciones y otros esfuerzos destinados a fomentar la paz y la estabilidad. Asimismo, cumplimos con las legislaciones locales de comercio internacional. Bayer espera que los terceros que actúen en su nombre se adhieran igualmente a estos compromisos.

MENSAJE CLAVE

El cumplimiento de las leyes internacionales de comercio reduce el riesgo de que nuestros bienes y tecnologías acaben en las manos equivocadas.

CONTROLES DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y SANCIONES ECONÓMICAS

Contamos con procesos y sistemas de control internos diseñados para prevenir el uso indebido o el desvío de los bienes, programas informáticos, tecnologías y servicios de Bayer. En caso de duda, Bayer no establecerá relaciones comerciales con el cliente potencial.

Tampoco haremos negocios con entidades o personas vinculadas con actividades relacionadas con armas nucleares, químicas o biológicas, con el terrorismo o el tráfico de estupefacientes, o cualquier otra actividad ilícita. Asimismo, tenemos restricciones a pagos y otras transacciones económicas con personas, empresas y entidades sancionadas.

PREGUNTA: *Mi equipo está negociando el suministro de un producto químico que fabricamos. El comprador interesado está en otro país. Estoy seguro de que existen normas de comercio internacional que tengo que observar. ¿Cómo consulto su contenido exacto?*

RESPUESTA: Las leyes de comercio internacional son complejas y a menudo contradictorias. Consulte a los expertos en comercio internacional de su entidad legal antes de realizar transacciones de comercio internacional.

PARA REFLEXIONAR

- *¿Sé si este envío internacional de bienes, tecnología o servicios (incluso entre filiales de Bayer) está sujeto a alguna restricción a la exportación?*
- *¿Estaré infringiendo algún control de comercio internacional si comparto esta propiedad intelectual, know-how o secreto industrial o comercial con alguien, incluso si esa persona es otro empleado de Bayer?*

Los bocetos, diseños, programas informáticos y otros activos no materiales son más difíciles de controlar que un palet de productos, pero su uso indebido puede ser igual de peligroso, si no más. En caso de duda, pregunte a su superior directo, al experto en comercio internacional o al departamento de Law, Patents & Compliance.

MÁS INFORMACIÓN

- **POLÍTICA NO. 1922** *Cumplimiento de la Ley de Comercio Exterior*
- *Lista de expertos en comercio internacional: http://tradecontrol-int.intranet.cnb*

5 Garantizamos la igualdad de oportunidades en el mercado de valores

NUESTRO COMPROMISO **Bayer fomenta los mercados financieros transparentes, justos y eficaces al proteger su información no pública de ser divulgada accidentalmente y de su mal uso.**

Somos cuidadosos a la hora de utilizar y divulgar información sobre Bayer no pública para preservar su valor para nuestros negocios e inversionistas.

DIVULGACIÓN ADECUADA

Bayer publica de forma ordenada información sobre sus negocios y desarrollos recientes para los mercados financieros y otros terceros interesados, asegurándose de que dicha información sea justa, precisa, oportuna y completa. Por este motivo, limitamos el acceso a la información confidencial, la cual solo se comparte con las personas que deben conocerla.

UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

No nos está permitido comprar ni vender acciones ni otros instrumentos financieros (“valores”) cuando disponemos de información no pública que, en caso de hacerse pública, sería probable que afectara significativamente la cotización de los valores (“información privilegiada”). No debemos divulgar información privilegiada ni hacer recomendaciones basadas en ella. Antes de compartir información privilegiada con otras personas que la necesiten para su trabajo en Bayer debemos obtener la autorización correspondiente de un miembro del círculo de dirección del Grupo.

La prohibición de realizar transacciones basadas en información privilegiada aplica tanto a valores de Bayer como de otras empresas, independientemente de que la transacción se realice con fines de lucro o no.

Algunos ejemplos típicos de información privilegiada son: el conocimiento de decisiones y transacciones estratégicas (tales como adquisiciones, escisiones o creación de empresas de riesgo compartido), éxitos o fracasos inesperados en el desarrollo de nuevos productos (como resultados de estudios clínicos, autorizaciones o no aprobación para comercialización), resultados financieros trimestrales o anuales inesperados y sucesos imprevistos en la evolución de los negocios.

MENSAJE CLAVE

Está prohibido sacar provecho personal de la información no pública que Bayer nos ha confiado.

PREGUNTA: ***En una de las reuniones de proyecto me enteré de que Bayer está planeando adquirir otra empresa. ¿Puedo comprar acciones de esa empresa antes de que se anuncie la adquisición? ¿Y comprar acciones de Bayer?***

RESPUESTA: No. Debe esperar a que las noticias sobre la transacción se hagan oficialmente públicas antes de comprar acciones de la empresa que se pretende adquirir. De lo contrario, usted estaría utilizando información privilegiada que otros inversionistas no tienen, asumiendo que el precio de las acciones de la empresa que se pretende adquirir podría verse afectado significativamente por el anuncio de la adquisición. Lo mismo aplica a las acciones de Bayer si el precio de éstas puede verse afectado significativamente por la transacción.

PARA REFLEXIONAR

- ***¿La información que poseo puede darme a mí o a otra persona una ventaja injusta a la hora de decidir si comprar o vender valores de Bayer u otra empresa?***
- ***¿Estoy compartiendo con esta persona única y exclusivamente la información que necesita para hacer su trabajo en Bayer?***

Ayude a limitar el acceso a la información mediante el uso de nombres en clave para proyectos y el cifrado de la documentación electrónica. Si no está seguro en qué medida puede utilizar o compartir determinada información, consulte a su superior directo o al departamento de Law, Patents & Compliance.

MÁS INFORMACIÓN

- **POLÍTICA NO. 2087** *Cumplimiento de Normas para la Prevención del Abuso de Información Privilegiada*

6 Mantenemos libros contables y registros adecuados

NUESTRO COMPROMISO Bayer registra de forma completa y exacta sus actividades de negocios y transacciones financieras para reflejar una imagen justa y completa de sus operaciones, activos y situación financiera.

Cumplimos con las normas, estándares y principios pertinentes aplicables a informes financieros y la contabilidad, así como la legislación y normativa tributaria. Nuestro sistema de control interno está diseñado de tal forma que se da seguimiento a todos los procesos clave del negocio y las transacciones quedan registradas de forma completa y correcta.

Para asegurar que nuestros libros y registros son transparentes y fiables para la elaboración de informes financieros, regulatorios y otros, nosotros:

- Reflejamos los hechos exactamente como ocurrieron, de forma fidedigna, precisa y completa y no ocultamos ni exageramos transacciones ni alteramos documentos ni registros
- Facilitamos información sobre el desarrollo y los resultados de la empresa mediante el reporte y publicación oportuna de informes
- Conservamos los registros y cualquier documentación de soporte durante el tiempo prescrito por la ley o las políticas internas y no destruimos nunca registros que sean relevantes para cualquier investigación oficial o procedimiento judicial pendiente o anunciado
- Utilizamos un lenguaje claro y conciso en nuestras comunicaciones para reducir la probabilidad de que el contenido se malinterprete, se haga un mal uso de él o se saque de contexto

MENSAJE CLAVE

La información fiable es vital para que los directivos, los inversionistas y el público en general puedan tomar buenas decisiones.

PREGUNTA: *Mi superior me ha pedido que espere hasta el próximo trimestre para registrar un gasto en el que hemos incurrido, pues dice que se verá mejor porque estamos al límite de nuestro presupuesto en este trimestre. ¿Está bien lo que propone?*

RESPUESTA: No. El gasto debe contabilizarse en el periodo en el que se realizó. De lo contrario, no podría considerarse que nuestros registros son fidedignos, precisos y completos.

PARA REFLEXIONAR

- *¿He documentado de forma precisa las transacciones o actividades de Bayer?*
- *¿Conservo los registros de los que soy responsable durante el tiempo requerido por la ley?*

La buena gestión contable es importante para todos y no es un asunto exclusivo del departamento de Contabilidad. Si tiene duda sobre si una transacción o actividad ha quedado correctamente registrada, pregunte a su superior directo, al departamento de Contabilidad o al departamento de Law, Patents & Compliance.

MÁS INFORMACIÓN

- **POLÍTICA NO. 2043** *BKA*
- **POLÍTICA NO. 1920** *Sistema de Control Interno sobre los Informes Financieros*
- **POLÍTICA NO. 2086** *Del Importe Bruto al Importe Neto*
- **POLÍTICA NO. 2039** *Documentación de Proceso del ICS*

7 Nos tratamos con equidad y respeto

NUESTRO COMPROMISO Bayer aspira a crear el mejor entorno donde los empleados puedan desempeñarse, innovar y desarrollarse.

Seguimos ciertas normas básicas de comportamiento para que ningún empleado reciba un trato injusto o discriminatorio, sea acosado o sea sujeto de otro comportamiento irrespetuoso o no profesional, o tenga que afrontar represalias por expresar de buena fe sus preocupaciones.

TRATO JUSTO

Tomamos decisiones relacionadas con empleados basándonos en factores tales como sus competencias, su rendimiento y su conducta en el lugar de trabajo. A la hora de tomar decisiones y tratar a las personas no nos basamos – de forma consciente ni inconsciente – en características irrelevantes para el trabajo, tales como raza, nacionalidad, sexo, edad, atributos físicos, origen social, discapacidad, afiliación a sindicatos, religión, estado civil, embarazo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género ni ningún otro criterio ilícito según la legislación vigente.

MENSAJE CLAVE

Nos tratamos unos a otros con equidad y respeto. Si creemos que algo no está bien, lo expresamos. Tomamos postura sin miedo a posibles represalias.

RELACIONES RESPETUOSAS

Tratamos a los demás – compañeros de trabajo y terceros, tales como clientes, proveedores y autoridades – con respeto. Está prohibido el bullying o acoso de cualquier tipo.

Entendemos que el bullying o el acoso pueden crear un ambiente de trabajo intimidatorio, abusivo u hostil. La ocurrencia de bullying o acoso se determina en base al efecto que produce sobre la dignidad de la persona afectada. Algunas manifestaciones típicas de bullying o acoso son: difusión de rumores maliciosos, la humillación, provocar intencionadamente fracasos, exclusión de la vida social en el trabajo y criticar a empleados frente a colegas que no tienen por qué conocer dichas críticas.

LIBERTAD Y APERTURA PARA EXPRESAR PREOCUPACIONES Y SOSPECHAS

Bayer nos anima a expresar de buena fe nuestras preocupaciones o sospechas relativas a posibles casos de discriminación, bullying o acoso, conductas irrespetuosas o no profesionales y cualquier otro tipo de posible infracción de la ley, los valores LIFE o las políticas internas de la empresa.

Bayer no tolerará que se tomen represalias contra un empleado que haya expresado de buena fe sus preocupaciones o sospechas, o que haya emprendido alguna otra acción adecuada aun en el caso de que al final se demuestre que la sospecha era infundada. Un empleado no debe ser amenazado o castigado por haber expresado de buena fe su preocupación o sospecha, ni tampoco para que retire su afirmación. Las represalias, en cualquiera de sus manifestaciones, son inaceptables.

PREGUNTA: ***En una conversación de grupo durante el almuerzo, un compañero hizo un chiste burlándose de otro compañero que acababa de ser transferido desde otro país. Aunque yo no era el blanco del comentario, me pareció ofensivo, pero no dije nada. ¿Qué debería haber hecho?***

RESPUESTA: Aun cuando alguien intenta ser gracioso o no es consciente de estar haciendo algo inadecuado, la conducta es inaceptable si alguien podría percibirla como hostil u ofensiva. Debería haberle dicho a la persona que consideraba el chiste ofensivo. Según las circunstancias, también podría comentarle el asunto a su superior directo.

PARA REFLEXIONAR

- *¿Lo han hecho sentir incómodo la actuación o las afirmaciones de alguien?*
- *¿Ha sido testigo o alguien le ha manifestado su incomodidad con esa actuación o esas afirmaciones?*

Si no está seguro, eleve el tema a su superior directo, al superior de éste, a su Business Partner de Recursos Humanos, al departamento de Law, Patents & Compliance, al departamento de Auditoría Interna o a la Compliance Hotline.

MÁS INFORMACIÓN

- **POLÍTICA NO. 2090** *Relaciones Justas y de Respeto en el Trabajo*

MENSAJE CLAVE

La propiedad intelectual es un activo muy valioso que protegemos para Bayer. De igual forma, no incorporamos la propiedad intelectual de otros a nuestro trabajo a no ser que estemos seguros de obtener los derechos necesarios para hacerlo.

PARA REFLEXIONAR

- *¿Puedo utilizar una lista de clientes que elaboré cuando trabajaba en otra empresa?*
- *¿Puedo reutilizar para Bayer información que he encontrado en internet?*
- *¿Podría alguien estar violando los derechos de propiedad intelectual de Bayer o Bayer los de otros?*

En caso de duda, permita a su superior directo o al departamento de Law, Patents & Compliance que lo ayuden a determinar qué está permitido y qué es mejor evitar.

8 Protegemos y respetamos los derechos de propiedad intelectual

NUESTRO COMPROMISO Bayer protege el valor de su trabajo de investigación y desarrollo, sus activos y la reputación de la empresa y sus marcas y acepta asimismo el derecho de otros a actuar de la misma forma.

Los derechos de propiedad intelectual ofrecen a empresas innovadoras como Bayer la oportunidad de beneficiarse de los resultados de sus inventos y de recuperar los gastos de inversión. Estos derechos amparados por la ley impiden que otros utilicen la propiedad intelectual de Bayer sin su permiso.

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE BAYER

Para proteger los beneficios derivados de las ideas, el trabajo y los logros de Bayer, limitamos el tipo y la cantidad de información confidencial que compartimos con terceros o en lugares públicos y nos aseguramos de que la información confidencial permanezca intacta y sea de acceso restringido para prevenir su pérdida, robo o mal uso.

A los empleados de Bayer que tengan acceso a propiedad intelectual o información confidencial de Bayer solo les está permitido usarla cuando así lo requieran para el ejercicio de sus responsabilidades laborales. Si dichas personas dejan de laborar para Bayer, no está permitido que conserven información que pertenece a Bayer ni que utilicen dicha información para otros fines, por ejemplo, en beneficio de un futuro empleador.

Ejemplos típicos de propiedad intelectual:

- Patentes
- Marcas y logotipos
- Derechos de autor
- Procesos, métodos y diseños industriales
- Otros tipos de información confidencial, tales como secretos industriales o de comercio y know-how

Ejemplos típicos de información confidencial serían datos no publicados relativos a:

- Trabajos de investigación y desarrollo
- Productos nuevos o planes de marketing
- Estrategias de negocio
- Proyecciones financieras
- Actividades de fusión o adquisición

COMPARTIR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Antes de compartir o recibir información confidencial, suscribimos un acuerdo de confidencialidad o licencia en el que se define cómo y bajo qué circunstancias la información puede utilizarse de forma correcta. Mantenemos la información perteneciente a terceros separada de la nuestra para no menoscabar los derechos de propiedad intelectual de Bayer sobre conocimientos que hayamos adquirido de forma independiente.

RESPETAR LOS DERECHOS DE TERCEROS

Somos cuidadosos para no utilizar, copiar e incorporar la propiedad intelectual legalmente reconocida y la información confidencial de terceros a no ser que tengamos su permiso explícito para hacerlo o nos ampare algún otro derecho.

PREGUNTA: ***De vez en cuando hago parte de mi trabajo en una cafetería cerca de mi casa. ¿Qué puedo hacer para proteger la información de Bayer?***

RESPUESTA: Puede evitar divulgar información confidencial accidentalmente cuando se encuentre fuera de la empresa asegurándose de que nadie pueda escuchar conversaciones telefónicas de negocios ni ver la pantalla de su computadora. No deje nunca la computadora sin vigilancia donde pueda ser robada y conéctese a los sistemas de Bayer únicamente a través de una conexión segura por VPN.

MÁS INFORMACIÓN

- **POLÍTICA NO. 2056** *Intercambio de Información y Material*
- **POLÍTICA NO. 1435** *Seguridad Informática*

9 Actuamos siempre en beneficio de Bayer

NUESTRO COMPROMISO Los empleados de Bayer se aseguran de separar sus intereses personales de los de Bayer.

Tomamos decisiones imparciales, sin dejar que la posibilidad de obtener ventajas personales afecte nuestro juicio, nuestro rendimiento laboral ni nuestras decisiones. Cuando nos enfrentemos un posible conflicto de interés se espera de nosotros que expongamos la situación inmediatamente a nuestro superior directo, quien decidirá cómo abordar el conflicto.

MENSAJE CLAVE

Los conflictos de interés aparentes pueden ser tan perjudiciales para nuestra reputación como los reales. Debemos estar atentos a situaciones en las que alguien pudiera pensar que el propósito de nuestra actuación, decisión o afirmación es obtener algún tipo de ventaja inadecuada.

RELACIONES LABORALES O COMERCIALES CON FAMILIARES Y AMIGOS

No permitimos que las relaciones familiares o personales influyan sobre nuestra toma de decisiones relativas tanto a los empleados como a los contratos con terceros. Esto incluye, por ejemplo, las decisiones tomadas con respecto a una empresa propiedad o bajo el control de un familiar o amigo.

Cuando contratamos a terceros, utilizamos criterios objetivos, tales como el precio, la calidad, la fiabilidad y la capacidad de satisfacer los estándares técnicos. Del mismo modo, nuestras decisiones relacionadas con empleados se basan en factores tales como las competencias, el rendimiento y la conducta en el lugar de trabajo.

EMPLEOS EXTERNOS

En nuestra calidad de empleados de Bayer no aceptamos ofertas de empleo de proveedores, competidores o terceros no relacionados con la compañía, ni les prestamos servicios de forma independiente o creamos nuestra propia empresa sin antes haberlo notificado a nuestro superior directo. En algunos países se podría requerir de autorización.

REGALOS DE TERCEROS

No está permitido que exijamos beneficios personales a otros, tales como dinero en efectivo, regalos, gestos de hospitalidad o comidas, ya que tal comportamiento podría afectar nuestra capacidad para tomar decisiones objetivas en beneficio de Bayer a la hora de negociar, adjudicar o ejecutar un contrato.

Tampoco nos está permitido aceptar beneficios personales en relación con la negociación, adjudicación o ejecución de un contrato. Solo podemos aceptar regalos, gestos de hospitalidad o comidas de poco

PREGUNTA: ***Mi hija acaba de empezar a trabajar en la empresa de gestión de eventos que está organizando nuestra próxima reunión global de marketing y ventas y yo soy parte del equipo responsable de la realización del evento. La empresa ya trabajaba para Bayer antes de que contrataran a mi hija. ¿Presenta esta situación algún conflicto de interés?***

RESPUESTA: Es posible. Incluso las situaciones que sólo representen un posible conflicto de interés o que puedan suscitar la apariencia de tal conflicto de interés deben comunicarse con celeridad. Consulte a su superior directo o póngase en contacto con el departamento de Law Patents & Compliance, quienes le aconsejarán sobre cómo manejar una situación como ésta.

valor no solicitados en los casos en los que no exista ningún conflicto de interés (como podría ser una decisión de negocio pendiente) y siempre y cuando se cumplan todas las leyes y las políticas aplicables de Bayer, incluyendo cualquier política local que pudiera restringir o limitar la aceptación de tales beneficios.

PREGUNTA: *En el transcurso de las negociaciones con un nuevo proveedor recibí un regalo de alto valor. Devolver o rechazar el regalo podría percibirse como un insulto en mi país. ¿Qué debo hacer?*

RESPUESTA: Póngase en contacto con su superior directo o con el departamento de Law, Patents & Compliance. Si no es posible devolver el regalo por motivos culturales, debería aceptarse como propiedad de Bayer o donarse a alguna institución de caridad.

REDES SOCIALES

Cuando utilizamos las redes sociales para las comunicaciones de Bayer, debemos obtener la autorización del área de Comunicación antes de publicar algo en nombre de Bayer. Debemos asimismo utilizar las plataformas de forma responsable y siempre guiados por el interés de Bayer y nunca publicar contenido ofensivo ni información confidencial interna. Cuando debatamos sobre temas relativos al trabajo en nuestras actividades personales en las redes sociales, debemos dejar claro que estamos manifestando nuestra opinión personal y no la posición de Bayer.

PARA REFLEXIONAR

- *¿Podrían otros pensar que me estoy beneficiando personalmente de lo que estoy planeando hacer?*
- *¿Quedo en "deuda" con la otra persona que me ofrece un regalo si lo acepto?*

No siempre es fácil distinguir lo apropiado de lo que no lo es. En caso de duda, pida consejo a su superior directo o al departamento de Law, Patents & Compliance.

MÁS INFORMACIÓN

- **POLÍTICA NO. 2085** *Conflictos de Interés*
- **POLÍTICA NO. 2025** *Incentivos (aplicable en Alemania)*
- **POLÍTICA NO. 2075** *Comunicación Interna y Externa*
- **POLÍTICA NO. 2030** *Las Redes Sociales en Bayer*
- **POLÍTICA NO. 2080** *El Negocio y el Uso Privado de Sistemas de Comunicación Electrónica*

10 Protegemos y aseguramos los datos de carácter personal

NUESTRO COMPROMISO Bayer cumple estrictamente las leyes destinadas a proteger y asegurar la privacidad y confidencialidad de la información de carácter personal. Esto incluye, datos personales, información relativa a la salud, la familia, las finanzas y otra información similar.

Somos cuidadosos para no divulgar datos de carácter personal, ni dentro ni fuera de la compañía, excepto cuando esté permitido legalmente y exista una necesidad legítima derivada del negocio.

MANEJO ADECUADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Como parte de nuestras actividades normales de negocio, podríamos recabar, procesar y/o transferir datos de carácter personal sobre individuos, tales como clientes, empleados, pacientes, proveedores y otros socios de negocio. Manejamos datos de carácter personal exclusivamente en la medida que tengamos una necesidad de negocios específica y definida por la información y cumpliendo con:

- la legislación aplicable en materia de protección de datos, incluyendo aquéllas leyes que imponen una protección adicional para determinados datos considerados especialmente sensibles;
- el consentimiento de la persona cuya información estamos manejando, cuando sea requerido;
- nuestros avisos de privacidad, tales como los que Bayer incluye para los usuarios de sus páginas web y aplicaciones móviles.

Los tipos de datos sensibles de carácter personal que requieren una protección especial están definidos por la legislación local y pueden incluir el número de identificación fiscal, información bancaria, fecha de nacimiento, domicilio particular, historial médico, afiliación a sindicatos o partidos políticos y antecedentes penales. Tomamos precauciones especiales a la hora de manejar este tipo de datos.

MENSAJE CLAVE

En nuestra vida privada protegemos la información que otros podrían utilizar para violar nuestra privacidad o robar nuestra identidad, como nuestro domicilio particular, nuestro número de identificación fiscal o la información relativa a la salud. En el trabajo manejamos los datos de carácter personal de otros con el mismo cuidado.

PREGUNTA: ***Un proveedor quiere enviar material promocional a las personas que se han registrado en nuestro sitio web para participar en un evento de Bayer. ¿Puedo facilitarle al proveedor los nombres y datos de contacto?***

RESPUESTA: La política de privacidad de Bayer en internet establece que únicamente compartimos la información que una persona ha proporcionado en nuestros sitios web cuando la misma otorgó su consentimiento para ello o cuando la ley lo exija o permita. A no ser que se cumplan estas condiciones, no podemos compartir la información con el proveedor.

PREVENIR LA VIOLACION Y LA PÉRDIDA DE DATOS

Estamos obligados a tomar las acciones necesarias y razonables para proteger los datos de carácter personal de posibles violaciones o pérdidas. Una violación de datos ocurre cuando una persona no autorizada obtiene acceso a datos de carácter personal como resultado de la actuación – intencionada o no – de algún empleado de Bayer o tercero. Una pérdida de datos ocurre cuando se pierden o destruyen por error datos de carácter personal, como podría suceder si se extraviara o sustrajera una computadora portátil que contuviera copias de información no cifrada.

Algunas de las medidas para reducir el riesgo de violación y pérdida de datos personales son: solicitar autorización al departamento de Law, Patents & Compliance antes de transferir datos, usar herramientas técnicas, como el cifrado y los controles de acceso. En caso de que ocurra una violación o pérdida de datos, Bayer debe notificar inmediatamente a las autoridades y/o a las personas afectadas según lo que disponga la legislación aplicable.

MÁS INFORMACIÓN

- **POLÍTICA NO. 1915** *Cumplimiento de Privacidad de Datos*
- *Lista de responsables de protección de datos: http://dataprivacy-int.bayernet.cnb*

PREGUNTA: ***Utilizamos un proveedor externo para alojar un sitio web de Bayer. Recientemente escuché que la red del proveedor había sido hackeada y el intruso podría haber obtenido acceso a las direcciones electrónicas y las contraseñas de los usuarios. Como administrador del sitio web, ¿qué debo hacer?***

RESPUESTA: Notifique inmediatamente el incidente al responsable de protección de datos para que Bayer pueda reaccionar de forma rápida y responsable a esta sospecha de violación de datos. Las violaciones de datos son asuntos graves. No trate de solucionarlas por su cuenta.

PARA REFLEXIONAR

- ***¿Necesito acceso a estos datos y, en caso afirmativo, los estoy tratando conforme es requerido?***
- ***¿Tengo que proteger los datos que estoy manejando? ¿Se trata de datos sensibles, que protegería de igual forma si fueran míos?***
- ***¿He tomado las medidas necesarias para proteger los datos?***
- ***¿Alguien resultaría perjudicado si pierdo o divulgo accidentalmente la información?***

Las leyes de protección de datos varían de un país a otro. Las leyes que se aplican en cada caso dependerán de dónde y cómo se maneja la información, y en ellas se determina lo que hay que hacer en caso de violación o pérdida de datos. Su superior directo, el responsable de protección de datos o el departamento de Law, Patents & Compliance podrán asesorarle respecto de cuáles son las leyes aplicables y la mejor forma de cumplirlas.

Nuestro Sistema de Compliance

Bayer dispone de un sistema integral diseñado para fomentar y reforzar las conductas de cumplimiento. Los elementos de este sistema promueven una cultura de cumplimiento en toda la compañía y ayudan a garantizar que la integridad forme parte de la actuación de todos los empleados en sus actividades diarias de negocios.

IDENTIFICACIÓN Y MINIMINZACIÓN DEL RIESGO

Los departamentos de Compliance, Auditoría Interna y Gestión de Riesgos trabajan con las áreas del negocio a nivel local y global para detectar proactivamente y abordar los principales riesgos relativos de Compliance. Sobre la base de los riesgos identificados, Bayer utiliza los siguientes componentes para incorporar medidas preventivas a sus actividades comerciales diarias:

Políticas Internas

Las políticas internas de Bayer sirven de guía a los empleados a la hora de poner en práctica los principios de conducta empresarial de la presente política de Corporate Compliance. Al fijar estándares y normas claras, nuestras políticas ayudan a los empleados a cumplir con sus responsabilidades laborales de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Procesos

Bayer diseña e implementa métodos específicos a nivel global y local para ayudar a los empleados a cumplir las políticas internas de Bayer en sus actividades diarias y a prevenir potenciales violaciones a la ley.

Entrenamiento

Bayer ofrece cursos de formación en función de las responsabilidades laborales para que los empleados reciban orientación sobre temas específicos de Compliance y los riesgos más importantes en sus respectivos puestos de trabajo. Al reforzar los requisitos laborales y las conductas esperadas, Bayer pretende prevenir violaciones y abordar proactivamente los asuntos más significativos relacionados con Compliance.

Monitoreo

Bayer lleva a cabo regularmente evaluaciones para asegurar que las medidas implementadas minimizan efectivamente los riesgos detectados de Compliance.

Reporte

Bayer ofrece una Compliance Hotline gestionada por un proveedor externo independiente, como medio seguro para que los empleados, clientes

y otras personas reporten confidencialmente (y anónimamente cuando la ley local lo permite) sus sospechas relativas a posibles infracciones de Compliance. La Compliance Hotline está a disposición de los interesados 24 horas al día, siete días a la semana por vía telefónica, correo electrónico e internet.

Comunicación

Bayer se asegura de que los empleados conozcan los principios de conducta empresarial, las políticas internas y los procesos mediante diversos medios de comunicación. El objetivo es facilitar a los empleados la información, los recursos y la orientación necesarias para llevar a cabo su trabajo conforme a las leyes y políticas.

Investigaciones y Auditorías

Todos los incidentes relativos a Compliance que son puestos en conocimiento de la organización de Compliance son evaluados y, en caso necesario, investigados oportunamente. La organización de Compliance de Bayer lleva a cabo las investigaciones con objetividad. Protege la confidencialidad y la dignidad, y da un trato equitativo tanto a los involucrados como a los testigos garantizando la integridad de la investigación. Los empleados están obligados a cooperar sin reservas en cualquier investigación. Los empleados involucrados en infracciones de Compliance podrían recibir sanciones específicas. Asimismo, podrían implementarse otras medidas, tales como mejoras en los procesos para minimizar los riesgos detectados. Además, durante las auditorías internas de Compliance Bayer evalúa proactiva y sistemáticamente la implementación y eficacia del programa de Compliance, detecta riesgos y recomienda medidas para la adopción de mejores prácticas.

Bayer evalúa de forma continua y mejora la eficacia de su programa de Compliance, adaptándolo al entorno de negocios y la legislación global y local.

NUESTRA ORGANIZACIÓN DE COMPLIANCE

Una organización global de Compliance, dirigida por el General Counsel de Bayer AG y Compliance Officer del Grupo, sustenta nuestra estrategia general de Compliance.

En cada país y grupo de países en los que Bayer opera hay un responsable de Compliance encargado de la aplicación local y la eficacia de nuestro sistema de Compliance. Estos expertos en Compliance guían, asesoran y evalúan riesgos, llevan a cabo entrenamientos e investigan las denuncias de violaciones de Compliance.

Nuestra Compliance Charta (Carta de Compliance) proporciona más detalles sobre los objetivos y la misión de la organización de Compliance y establece directrices sobre cómo integrar Compliance en el negocio basándonos en la cooperación, el diálogo y la transparencia.

MÁS INFORMACIÓN

- **POLÍTICA NO. 2029**
  Manejo de Incidentes de Compliance
- **POLÍTICA NO. 1968**
  Organización de Compliance
- *Compliance Charta*

Pie editorial

EDITOR:

Bayer AG
Law, Patents & Compliance
51368 Leverkusen
Alemania

FECHA DE PUBLICACIÓN:

1 de julio de 2016

EQUIPO DE REDACCIÓN:

Mónica Tamés Grijalva, Keith Abrams, Thomas Pfennig, Nicole Voelker, Michael Regel (todos de Bayer)

EQUIPO DE REDACCION VERSIÓN EN ESPAÑOL:

Mónica Parcet (Servicio de Traducción de Currenta, grupo Bayer), Johana Marcela Munoz Sarmiento, Marta Altadill Castillón, Juan Ignacio Zamora, Mónica Tamés Grijalva (todos Bayer)

DISEÑO:

Merle Rosen, TERRITORY

ILUSTRACIONES:

Pia Bublies

Bayer AG
D-51368 Leverkusen
Alemania

www.bayer.com